

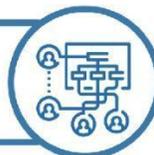
ESTE DOCUMENTO ESTÁ CLASIFICADO COMO INTERNO Y SÓLO ES VÁLIDO EN FORMATO ELECTRÓNICO. EN FORMATO IMPRESO NO TIENE VALIDEZ.

Nombre de la categoría > Nombre de la subcategoría >

Lineamientos de seguridad y salud en el trabajo para el personal contratista del grupo Allianz

Fecha Publicación: dd/ mm / aaaa

01 DUEÑO / ÁREA



Vicepresidencia de Cultura y Experiencia del Empleado

02 OBJETIVO



Establecer los lineamientos que debe tener en cuenta el contratista persona natural y/o jurídico para cumplir con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de Allianz

03 ALCANCE



Este procedimiento afecta las actividades de contratación de personas naturales y jurídicas en etapas precontractual y durante el contrato

Es de uso externo

04 ROLES Y RESPONSABILIDADES



Para asegurar la gestión de contratistas, intervienen las siguientes áreas:

- A. Comité Ejecutivo
- B. Seguridad y Salud en el Trabajo
- C. Gerencia del área contratante: Líder de contratistas y responsable del contrato
- D. Líder del área contratante
- E. Responsables del contrato

Las responsabilidades de estas áreas se encuentran en el Manual interno y refieren los compromisos para facilitar la implementación de las responsabilidades de contratistas que acá se refieren:

- **Contratista persona natural:**

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Informar al responsable del contrato:
 - La ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
 - Condiciones inseguras al momento de la prestación del servicio para generar recomendaciones de prevención
- Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por Seguridad y Salud en el Trabajo de Allianz, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o por el área contratante; informadas a través de los boletines y/o del responsable del contrato
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, referidas en este documento.
- Cumplir con las obligaciones estipuladas en la normatividad legal vigente, en temas de afiliación y pago de aportes ante el sistema general de seguridad social (SGSS) que incluya en la base de cotización los servicios contratados por Allianz
- Presentar ante Allianz, los soportes de pago del Sistema General de Seguridad Social, de manera periódica, donde se refiera:
 - La ARL donde está afiliado y referida a Allianz
 - Que la base de cotización incluya los servicios contratados por Allianz
 - Que el nivel de riesgo corresponda al referido a Allianz y a los servicios contratados por Allianz
- Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato en temas de riesgos laborales, como por ejemplo el cambio de Administradora de Riesgos Laborales -ARL
- Hacer uso adecuado de los elementos de Protección personal de acuerdo con el servicio contratado con Allianz, según aplique.
- Evidenciar cuando sea requerido ante el responsable del contrato, la participación en actividades y cumplimiento de Lineamientos en SST

- **Contratista Jurídico:**

- Garantizar que se cumplan las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Riesgos Laborales, además de las establecidas en este documento durante la prestación de los servicios para los cuales fue contratado por Allianz

- Suministrar a Allianz el nombre de la persona designada como responsable por parte del Contratista, en temas de seguridad y salud en el trabajo, a SST de Allianz a través del responsable del contrato en Allianz
- Verificar e informar al responsable del contrato y a SST de Allianz la afiliación vigente a seguridad social, de todo el personal del Contratista que se encuentra prestando servicios para Allianz.
- Reportar al responsable del contrato:
 - Novedades referidas a Cambio de ARL
 - Cambio de nivel de riesgo ante la ARL
 - Cambio en herramientas, maquinaria, elementos, materiales, procedimientos, otros, para la prestación del servicio contratado
- Entregar la documentación solicitada por Seguridad y Salud en el Trabajo de Allianz durante su etapa precontractual y contractual
- Hacer uso adecuado de los elementos de Protección personal de acuerdo con el servicio contratado con Allianz, según aplique.
- Seguir los lineamientos referidos por SST de Allianz para prevenir, controlar incidentes, accidentes o enfermedades y promover la salud y seguridad
- Participar en las actividades en SST convocadas por SST de Allianz, Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y por el responsable del contrato
- Evidenciar cuando sea requerido ante el responsable del contrato la participación en actividades y cumplimiento de Lineamientos en SST

05 DESCRIPCIÓN

5.1 Para Contratista persona natural

5.1.1 Etapa precontractual:

- El contratista deberá entregar al área contratante los documentos relacionados en el **Anexo 1 Matriz de requisitos SST persona natural** en la etapa precontractual. En caso de inquietudes preguntar al responsable del contrato, quien con apoyo de SST de Allianz resolverán y darán respuesta
- El contratista entregará al responsable del contrato el certificado de afiliación a la ARL de su elección y el responsable del contrato procederá a reportar el contrato con Allianz a esa ARL.
 En caso de que el contratista persona natural al momento de firmar el contrato, no esté afiliado a una ARL, Allianz le afiliará a la ARL que el contratista elija y le refiera por escrito o el contratista debe afiliarse previamente a la firma del contrato con Allianz.
 El reporte del contrato debe hacerse con el nivel de riesgo asociado al servicio contratado, esto se define con la ARL. En caso de que la ARL no acepte el nivel de riesgo con el cual se está haciendo el reporte del contrato que el contratista suscribió con Allianz, el responsable del contrato pide apoyo a Seguridad y Salud en el Trabajo para revisar en equipo con la ARL esta diferencia.

- Cuando el contratista vaya a prestar un servicio clasificado en un riesgo IV o V, el responsable del contrato debe verificar con la ARL respectiva el nivel de riesgo con el cual debe afiliarlo y validar el proceso de pago a la ARL
- El contratista debe entregar al responsable del contrato en Allianz, el Concepto de examen médico pre-ocupacional o de ingreso, el cual debe tener como máximo, una vigencia de tres (3) años, y será válido siempre y cuando:
 - Se haya valorado el nivel de riesgo más alto al que vaya a estar expuesto, según el servicio a contratar con Allianz
 - Haya estado trabajando como independiente, durante los 6 meses anteriores al momento de ser contratado por Allianz.
 - El concepto médico sea legible y contenga la licencia del profesional de Seguridad y Salud en el trabajo.

De lo contrario debe practicarse nuevamente el examen y entregar el concepto del examen médico pre-ocupacional al responsable del contrato

5.1.2 En la etapa contractual:

- Al momento de iniciar actividades, el contratista debe realizar la inducción establecida por SST de Allianz y de manera anual la Reinducción.
- El contratista participará en la identificación de peligros y valoración de los riesgos por medio de las encuestas enviadas por SST.
- El contratista deberá asistir a los exámenes médicos periódicos, programados por SST de Allianz
- El contratista debe cumplir con el aporte al sistema general de seguridad social (Fondo de pensiones, riesgos laborales y sistema de salud) de acuerdo con la normatividad legal vigente
Si el contratista presta servicios para Allianz clasificados en riesgo IV ó V el pago a riesgos laborales lo asumirá Allianz.
- En caso de, que ocurra un incidente/accidente, o que observen actos y/o condiciones inseguras de trabajo, durante la prestación del servicio contratado por Allianz:
 - El contratista debe informar de inmediato para reporte legal a la ARL, al responsable del contrato: Qué ocurrió, cuándo ocurrió, dónde ocurrió, nombre del usuario/cliente Allianz a quien estaba atendiendo y participar en el diligenciamiento del reporte a la ARL que Allianz debe enviar a la ARL antes de 48 horas, luego del accidente
 - El contratista deberá participar en la investigación del accidente de trabajo convocada por el responsable del contrato y SST
 - Si el contratista presta servicios dentro de las instalaciones de Allianz, debe controlar la situación, dentro de sus posibilidades y reportar al responsable del contrato. Para que gestione las acciones de control y prevención requeridas
 - El contratista puede hacer llegar sus inquietudes o necesidades al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del responsable del contrato por parte de Allianz o del e-mail: copasst@allianz.co
- Mantenerse informado de las actividades de SST de Allianz a través de los boletines enviados
- Participar en las actividades,, encuestas, capacitaciones realizadas por SST, el responsable del contrato u otra área de Allianz en materia de SST

- Usar los elementos de protección personal para prevenir enfermedades o accidentes durante la prestación del servicio. **Anexo 4. Guía de elementos de protección personal**
- Seguir los lineamientos y recomendaciones de SST de Allianz

5.2 Para contratista persona jurídica

5.2.1 En la etapa precontractual:

- El contratista deberá entregar al área contratante los documentos relacionados en el **Anexo 2 Matriz de requisitos SST persona jurídica** en la etapa precontractual

5.2.2 En la etapa contractual

- En caso de, que el contratista ejecute sus actividades en las instalaciones de Allianz, o preste servicios por un periodo superior a 1 mes, los contratistas deben participar en la inducción que SST que realiza SST de Allianz
- En caso de que el contratista deba realizar tareas críticas y/o trabajos de alto riesgo, debe cumplir con la normatividad legal vigente en materia de SST para el desarrollo de estas actividades y pedir al responsable del contrato las recomendaciones de SST de Allianz, para cumplir con ellas.
- En caso de que el contratista desarrolle actividades de alto riesgo dentro de las instalaciones de Allianz debe tener a disposición los procedimientos de trabajo seguro, análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo de acuerdo con la normatividad
- El contratista debe entregar los soportes de los pagos de seguridad social de según sea requerido por el responsable del contrato o por SST de Allianz, del personal que ejecuta sus labores para el contrato con Allianz
- El contratista debe participar en las actividades y procesos de verificación, auditoría o inspecciones que Allianz programe, para evidenciar el cumplimiento de la legislación y de los lineamientos referidos en este documento, en materia de SST y Riesgos laborales.
- Implementar las recomendaciones con base a las inspecciones, verificaciones y/o auditorías realizadas por Allianz al contratista
- Reportar al responsable del contrato, cualquier incidente, accidente, acto o condición insegura ocurrido u observado durante la prestación del servicio contratado por Allianz.

En caso de ocurrir fuera de las instalaciones de Allianz, es para generar recomendaciones a ser implementadas.

En caso de ocurrir dentro de las instalaciones de Allianz, se reporta *de inmediato*, para implementar los controles de eliminación, control, prevención necesarios.

Y en ambos casos para llevar estadísticas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Nota: La obligación del reporte ante la ARL y demás entidades es del contratista, no es de Allianz.

- El contratista debe enviar la investigación del accidente de trabajo al responsable del contrato y a SST en un plazo no menor a 15 días después de la ocurrencia del accidente.

5.3 Alcance a intermediarios de Seguros Persona Natural:

Los contratistas persona natural que desarrollen su labor bajo la figura de intermediación de seguros, son clasificados como independientes de afiliación y pago voluntario a una ARL, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016.

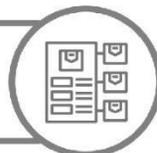
Las personas a quienes aplica esta sección tendrán las siguientes obligaciones y compromisos:

- Procurar el cuidado integral de su salud
- Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social EPS Y AFP
- Participar en las actividades de promoción y prevención organizadas por SST de Allianz
- Acoger y poner en práctica las recomendaciones que en materia de prevención del riesgo, que imparta SST de Allianz, a través de sus comunicados.
- Disponer y asumir el costo de los elementos de protección personal necesarios y utilizarlos para ejecutar su ocupación u oficio, cuando aplique

Por política de Allianz, a través de AllianzU se invitará al intermediario a realizar el curso de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a participar en actividades de promoción y prevención de la Salud y Seguridad

06

DOCUMENTOS DE REFERENCIA



Procedimiento para la celebración, modificación, revisión y terminación de contratos con Proveedores, Intermediarios, Agentes y Agencias Comerciales para las compañías del Grupo Allianz en Colombia.

Manual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Allianz
Lineamientos en Seguridad y Salud en el Trabajo para la contratación de personas naturales y jurídicas, en el Manual interno de Allianz

07

DEFINICIONES



- **Accidente de Trabajo:** *Se entiende como accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.*

Es también aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales personas naturales:** Es el reporte del contrato a una administradora de Riesgos Laborales (ARL) con el fin de asegurar a las personas en caso de un accidente o una enfermedad laboral asociada al servicio contratado.
- **Alto riesgo:** Las actividades correspondientes a las clases IV y V a que hace referencia el Decreto Ley 1295 de 1994 y la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 768 de 2022 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya
- **ATEL:** Accidente de trabajo y enfermedad laboral.
- **Causalidad:** Relación entre causas y efecto.
- **Clase de riesgo:** La normatividad colombiana mediante el decreto 1295 de 1994 establece cinco clases de riesgo para la clasificación de empresa según su actividad económica, cada una de estas clases de riesgo tiene un valor mínimo y máximo de cotización:

Clase I	Mínimo
Clase II	Bajo
Clase III	Medio
Clase IV	Alto
Clase V	Máximo

- **Contratista:** Es la empresa o incluso persona natural, que es contratada por la organización para que desarrolle o ejecute algunas actividades a su favor esto significa que ALLIANZ SEGUROS Y SUS EMPRESAS FILIALES ejerce control sobre los contratistas
- **Contrato:** Acuerdo de voluntades que crea derechos, con sus obligaciones correlativas, el contrato es un tipo de acto jurídico de carácter bilateral, porque intervienen dos o más personas (a diferencia de los actos jurídicos unilaterales en que interviene una sola persona), y está destinado a crear derechos (a diferencia de otras convenciones que están destinadas a modificar o extinguir derechos).**Enfermedad laboral:** contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el contratista se ha visto obligado a trabajar.
- **Furat:** Formato único reporte accidente de trabajo.
- **Furel:** Formato único registro de enfermedad laboral
- **Elementos de protección personal (EPP):** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

- **Examen ocupacional de (ingreso)** Tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el nivel de riesgo más alto al que está expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista mayor a seis (6) meses continuos, deberá realizarse el examen nuevamente
- **Incidente de trabajo:** Suceso en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos
- **Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (Pila):** Es un formato inteligente que le permite, a todas las personas y empresas, liquidar y pagar sus aportes al Sistema de la Protección Social, es decir, a los subsistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, Sena e ICBF
- **Permiso de trabajo en alturas:** Mecanismo administrativo que, mediante la verificación y control previo de todos los aspectos relacionados en la presente resolución, tiene como objeto fomentar la prevención durante la realización de trabajos en alturas.
- **Programa de prevención y protección contra caídas en alturas:** Es la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades identificadas por el empleador como necesarias de implementar en los sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria, para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales por Trabajo en Alturas (TA) y, llegado el caso, las medidas de protección implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias.
- **Peligro:** peligro es un riesgo o la contingencia inminente de que suceda algo malo. Puede tratarse de una amenaza física, tal como el derrumbamiento de una estructura claramente deteriorada, o de una circunstancia abstracta, que depende de la percepción de cada individuo
- **Responsable del contrato:** Empleado de Allianz, del área contratante, encargado del contrato, quien debe garantizar que este procedimiento se aplique a todo contratista personal natural y jurídica contratado.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos. (Decreto 1072 de 2015).
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo

09 ANEXOS

- Anexo 1 Matriz de requisitos SST persona natural
- Anexo 2 Matriz de requisitos SST persona jurídica

- Anexo 3 Instructivo para el reporte de accidentes de trabajo
- Anexo 4 Guía Matriz de elementos de protección personal para prestadores de la salud

10 CONTROL DE CAMBIOS 

Versión	Fecha de Última Modificación	Modificado por	Modificaciones
01	30/12/2020	Eva Stella Puentes	Creación del documento
02	07/12/2023	Eva Stella Puentes	Redacción más sencilla incluyendo en responsabilidades y en descripción reporte de accidentes, incidentes, observación de condiciones y actos inseguros. Inclusión de responsable del contrato y eliminación de líder de contratistas Inclusión de la responsabilidad de uso de elementos de protección personal y guía para selección de elementos de protección personal prestadores de la salud

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES ACARREARÁ SANCIONES DISCIPLINARIAS CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO